JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CD N° 01/20 - PAC Nº 372.077/20 "ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – AD REFERENDUM".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres del mes de enero de dos mil veinte, siendo las nueve y quince horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 las siguientes personas: **Sra. Lorena Luraghi, Directora de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, Lic. Fátima Benítez, Jefa de Licitaciones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2**, y el **Abg. Rubén Rodríguez, Auditor de la Dirección de Auditoria Interna**, todos por parte de la Junta Municipal, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hace relación a la ***CD N° 01/20 - PAC Nº 372.077/20 "ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – AD REFERENDUM"..***----------

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por los decretos Nº 21.909/03, 5.174/05.

A continuación, la Sra. Lorena Luraghi, preside el acto y menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1. **AMITOUR S.A.**
2. **ARIES TRAVEL S.A.**
3. **ACE TOURS S.R.L.**
4. **GO PARAGUAY S.A.**
5. **SERVI TRAVEL S.A.**

Acto seguido se procede a la apertura de sobres, según se detalla:

1. **Cierre de presentación de Ofertas en fecha y hora indicada en el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP:**

Se procede al cierre de recepción de sobres siendo las 09:00hs, dejándose expresa constancia que se cuenta con las ofertas de las siguientes firmas:

Nro. Oferente	Oferente:	Correo Electrónico (Datos del Proveedor del SICP)
1	SENSICRED S.A.	ideaspyas@gmail.com
2	ZONA DE EMBARQUE	lourdes@zonadeembarque.com.py

Ofertas tardías:

Se deja constancia que no hay oferta tardía en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03.

Se hace constar que para el presente acto de apertura que se cuenta con dos sobres, de las firmas **SENSICRED S.A. y ZONA DE EMBARQUE S.R.L.,** y al no darse las condiciones establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas..."se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles para ser analizadas técnica y económicamente"..., se procede a la prórroga de la fecha de presentación de ofertas con la realización de una Adenda a las Bases y Condiciones en concordancia con la Resolución DNCP N° 522/15; Art.2° ...*"si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la Convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo de proceder de conformidad lo dispuesto en los Art. 26 y 28 de la Ley N° 2051/03 sus modificaciones y reglamentaciones".* Asimismo si al momento de la nueva fecha de apertura de sobres no se cuenta nuevamente con la cantidad mínima de ofertas; la apertura y adjudicación se realizara amparándose en lo establecido en la misma.----------

Se deja constancia que los sobres de las ofertas presentadas por las firmas SENSICRED S.A. y ZONA DE EMBARQUE S.R.L., quedaron bajo guarda de la Dirección, ya que no se cuenta con la presencia de ningún representante de las firmas.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da por terminado el mismo siendo las 09:30 horas, se firman ésta acta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Fátima Benítez.
Jefa de Licitaciones
DUOC N° 2

Sra. Lorena Luraghi.
Directora
DUOC N° 2

Abg. Rubén Rodríguez
Auditor
Dirección de Auditoria Interna